



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 21 DIC. 2017
DECRETO N° 9423 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABASTO BUSTOS ELIZABETH	C-1	17/09/2017	01/10/2017	15
2.-	BUSTOS TORRES CAROLE	C-4	12/09/2017	11/10/2017	30
3.-	HENRIQUEZ GAVILAN JACQUELIN	C-1	20/09/2017	26/09/2017	07
4.-	MAURELIA ALBORNOZ ELBA	C-4	19/09/2017	18/10/2017	30
5.-	NUÑEZ CASTRO MIGUEL	C-4	20/09/2017	22/09/2017	03
6.-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	15/09/2017	15/09/2017	01
7.-	SAEZ CHAVEZ JOSE	C-4	20/09/2017	29/09/2017	10
8.-	TOLEDO GUTIERREZ ALEJANDRO	C-1	13/09/2017	14/09/2017	02
9.-	VILCHES MELLADO BETSABETH	C-1	17/09/2017	16/10/2017	30
10.-	VIDAL VARGAS CRISTINA	C-1	15/09/2017	15/09/2017	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/suo